

INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por todos los habitantes de esta ciudad que viven en los asentamientos urbanos ubicados a menos de un kilómetro de distancia del basurero municipal, que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra el Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa (en adelante el "AYUNTAMIENTO") y que se tramita en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, bajo el expediente 16/2014, es que actualmente está en trámite el amparo directo presentado por el AYUNTAMIENTO en contra de la sentencia de segunda instancia dictada por el Primer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, para que por favor la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 22 de diciembre de 2023

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ